

## CONVOCATORIA N° 011-2026-SBT

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) JEFE DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TRUJILLO.

Se requiere un (01) PROFESIONAL para ocupar el puesto de jefe de Recursos Humanos.

#### A. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización y planificación.</li> <li>- Comunicación efectiva</li> <li>- Trabajo en efectivo</li> <li>- Integridad y comportamiento ético</li> <li>- Compromiso</li> <li>- Vocación de servicio</li> </ul>
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	- Título Universitario en Administración, Economía, Derecho y/o carreras afines, Colegiado y Habilitado.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	- Cursos de especialización afines al área funcional.
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general en el sector público y/o privado no menor de tres (03) años.</li> <li>- Experiencia no menor de dos (02) años en el cargo o similares.</li> </ul>
<b>Funciones del Puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar, formular y proponer la aplicación y actualización de políticas, estrategias y demás documentos de gestión.</li> <li>- Supervisar, desarrollar y aplicar iniciativas de mejora continua en los procesos que conforman el sistema de gestión de recursos humanos.</li> <li>- Supervisar la ejecución de los procesos técnicos relacionados con la selección, capacitación, remuneraciones, reconocimiento de derechos y beneficios, y bienestar de personal.</li> <li>- Supervisar el control de asistencia, puntualidad y permanencia del personal, así como los permisos y licencias que se soliciten.</li> <li>- Supervisar los procesos disciplinarios de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>- Dar cumplimiento a la ejecución de sentencias firmes que ordenen obligaciones de hacer sobre el personal, salvo en el caso de retribuciones y/o pagos que deberán de ser resueltos por el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de las Obligaciones Derivadas de Sentencia con Calidad de Cosa Juzgada.</li> <li>- Suscribir los contratos de vinculación del personal con la institución, bajo el régimen del D.L. 728, así como sus respectivas adendas de prorroga y/o renovación de contrato.</li> <li>- Demás funciones que le asigne su jefe inmediato.</li> </ul>



<b>Remuneración</b>	S/3,100.
<b>Plazo de Contratación</b>	6 meses -
<b>Régimen Contractual</b>	Decreto Legislativo 728

**B. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>Publicación de Convocatoria</b>	<b>Del 03 al 05 de marzo de 2026</b>	Facebook institucional, página web, perutrabajos.com (Facebook de convocatorias de trabajo, Instagram, convocatorias 2026)
Presentación física de: 1. Solicitud dirigida al jefe de Recursos Humanos. 2. Curriculum Vitae documentada con fotografía reciente. 3. Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales. 4. Declaración Jurada de domicilio 5. Copia de DNI.	<b>06 y 09 de marzo de 2026</b>	Mesa de partes de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo (Jr. Independencia 419 – Centro de Trujillo) <b>Horario: 7:30 am a 2.30 pm horas</b>
<b>Selección</b>		
Evaluación Curricular y Publicación de resultados	<b>10 de marzo de 2026</b>	Unidad de Recursos Humanos. Facebook institucional/ página web
Entrevista personal	<b>11 de marzo de 2026</b>	Gerente General, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Asesoría Jurídica.
<b>Comunicación de resultados finales</b>	<b>12 de marzo de 2026</b>	Facebook institucional/ página web
Suscripción de contrato	<b>13 de marzo de 2026</b>	Unidad de Recursos Humanos.
Inicio de labores	<b>16 de marzo de 2026</b>	Unidad de Recursos Humanos.

Trujillo, 03 de marzo del 2026

La Comisión

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TRUJILLO

*Abog. Mercedes E. Valderama Pereda*  
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS (e)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TRUJILLO

*Econ. Juan Francisco Guevara Herblas*  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE TRUJILLO  
*Mg. Ing. Keyla Pamela Urcia Cruz*  
R. C.I.P. N° 220617  
GERENTE GENERAL